

# **BOLETIN OFICIAL**



## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA OFICIALIA MAYOR

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm 0020324 características 316182816.

#### **BI-SEMANARIO**

Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. 63000 Hermosillo, Sonora Tel. 17-45-89

TOMO CXLIX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 9 DE ENERO DE 1992 No.03

"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Convenio Autorización Número 10-085-91, para la Ejecución de Obras de Urbanización del Fraccionamiento Residencial "El Dorado" II Etapa, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con el C. Ing. Francisco de Paula Burquez Valenzuela, representante de "Tecnocasa del Noroeste, S.A.de C.V." e "Inmobiliaria y Constructora Venice, S.A. de C.V."

3 a 15

AVISOS JUDICIALES y GENERALES

16 a 30

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

2

### I N D I C E DE A V I S O S

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES.	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz (3)	16
Banca Serfin, S.N.C. (2)	16,20
Lucas Mazón Fuentes	16 17,18
Banco Internacional, S.N.C.	17,18
Evaristo Fierro Figueroa	~ *
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz	19
Lic. Gilberto Velderrain Otero (2)	19,22
Banamex, S.A. (2)	19
Banco Nacional de México, S.A. (2) Lic. Oscar Camacho Romero y/o otro. (2)	20 20,21
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C	20,21
Roberto Ross Gámez	22
Lic. Jesús Francisco Félix Ramírez.	
HILCIOC HIDOTECADIOC	
Banco Internacional, S.N.C	23
Bancomer, S.N.C	
JULICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD.	
Jesús Ramírez Roma.	23
Francisco Ramírez Romero	
Alejandrina Payanes de Licón	2.4
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS.	
Bienes de Francisca Jiménez Vda. de Amador	24
Bienes de Saturnino M. Retes Corral	
Bienes de Severiano A. Talamante Esquer	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES.	2.4
Maria Lopez Castro	24
BALANCES.	2.5
Fincas Urbanas del Rio Yaqui, S.A. de C.V	
	20
Promotora Empresarial del Noroeste, S.A.de C.V	27
	27
te S.A. de C.V	28
·	
Cultsa S A de C.V.	29
Promotora de Empresas del Noroeste, S.A. de C.V	30
Banco Internacional, S.N.C.  Bancomer, S.N.C.  JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD.  Jesús Ramírez Roma.  Francisco Ramírez Romero.  Alejandrina Payanes de Licón.  JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS.  Bienes de Francisca Jiménez Vda. de Amador.  Bienes de Saturnino M. Retes Corral.  Bienes de Severiano A. Talamante Esquer.  Bienes de Andrés González López.  JUICIOS ORDINARIOS CIVILES.  María López Castro.  B A L A N C E S.  Fincas Urbanas del Río Yaqui, S.A. de C.V.  Promotora Empresarial del Noroeste, S.A.de C.V.  AVISOS DÉ FUSION.  Promotora Empresarial del Noroeste, S.A.de C.V.  Cultsa, S.A. de C.V. y Promotora del Noroeste, S.A. de C.V.  ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA.  Cultsa, S.A. de C.V.  Promotora de Empresas del Noroeste, S.A. de C.V.	<ul> <li>23</li> <li>24</li> <li>24</li> <li>25</li> <li>26</li> <li>27</li> <li>28</li> <li>29</li> </ul>

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-085-91 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "EL DORADO" II ETAPA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ. CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Y DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VENICE, S.A. DE C.V., A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA" CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES:

PRIMERA.- AMBAS FARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 50. FRACCION II. 90 FRACCION XI Y 90 DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ SEGUNDA. - DECLARA EL C. ING. VALENZUELA, QUE SU REPRESENTADA "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V." QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SENALA LA ESCRITURA PUBLICA No.4874 VOLUMEN LXXXII EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL 28 DE JUNIO DE 1985 ANTE LA FE DEL C. LIC. ELIAS' SALAZAR MALDONADO.NOTARIO FUBLICO No. 46 EN EJERCICIO EN ESTA RESIDENCIA E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. VOLUMEN 3 EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1986. EN LA CUAL SE CONSTITUYE LA SOCIEDAD CORPORATIVO BURQUEZ HERMANOS, S.A. DE C.V., ASI MISMO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 5319, VOLUMEN LXXXIX, SE HACE EL CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA A "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A DE C.V.", Y QUE DICHA ESCRITURA FUE EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA 03 DE MARZO DE 1987 ANTE LA FE DEL C. LIC. ELIAS SALAZAR MALDONADO. INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 1363 SECCION COMERCIO, VOLUMEN 7, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1987, SE ACOMPANAN COPIAS DE LAS ESCRITURAS MENCIONADAS COMO ANEXOS 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE.

TERCERA. - DECLARA EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA. QUE SU REPRESENTADA. "TECNOCASA DEL NOROESTE. S.A. DE C.V.". LE OTORGO PODED GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO. CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PREZENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 7982 VOLUMEN 315, EXPEDIDA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL O5 DE DICIEMBRE DE 1988 ANTE LA FE DEL C. LIC. ENRIQUE FOX ROMERO. NOTARIO PUBLICO No. 22 EN EJERCICIO EN ESTA RESIDENCIA E INSCRITA EN EL BEGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL No. 2619 SECCION COMERCIO VOLUMEN 10 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1989, SE ACOMPAÑA COMO ANEXO No. 3.

CUARTA.- DECLARA EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA QUE SU REPRESENTADA "TECNOCASA DEL NOROESTE. S.A. DE C.V.". ES PROPIETARIA DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 57.500.00 M2.. SEGUN LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 5831 VOLUMEN 165. PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. GILBERTO GUTIERREZ QUIROZ NOTARIO PUBLICO No. 81. CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. EN ESTA CIUDAD. BAJO EL No. 163396 DE LA SECCION I VOLUMEN 289 EL DIA 30 DE MARZO DE 1989. QUE DENTRO DE ESTE TERRENO SE DESARROLLO EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "EL DORADO" PRIMERA ETAPA EL CUAL FUE APROBADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO EN CONVENIO DE AUTORIZACION 10-018-90 DE FECHA 13 DE MARZO DE 1990. MISMO QUE OCUPA UNA SUERFICIE DE 19.705.77 M2.. QUEDANDO UNA DIFERENCIA CON RESPECTO AL POLIGONO TOTAL DE 37.794.23 M2.. EN LA CUAL SE DESARROLLO EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE HIPOTECADO ANTE BANCA SERFIN. S.N.C., COMO GARANTIA DEL CREDITO PUENTE PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA. ASI MISMO BANCA SERFIN. S.N.C., MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL URBANO HOY DIRECCION DE CONTROL URBANO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, OTORGO SU CONSENTIMIENTO PARA QUE "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V." LLEVE A CABO LOS TRAMITES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO.

LA ECRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL ESCRITO GIRADO POR BANCA SERFIN. S.N.C.. SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. COMO ANEXOS 4 Y 5 RESPECTIVAMENTE.

QUINTA.- CONTINUA DECLARANDO EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE "TECNOCASA DEL NOROESTE. S.A. DE C.V.". QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR. SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 304.78 M.. CON EL POLIGONO No. 7 Y PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR : EN 223.287 M.. CON TERRENOS DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BRITANIA.

AL ESTE : EN 120.81 M.. CON POLIGONO No. 19-P.

FRACCIONAMIENTO EL DORADO" PRIMERA ETAPA.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 37.794.23 MZ. SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 14 QUE SE NEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEXTA.- POR OTRA PARTE DECLARA EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA, QUE ES REPRESENTANTE LEGAL DE "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VENICE. S.A. DE C.V.". MISMA QUE QUEDO CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 1610 VOLUMEN PRIMERO EXPEDIDA EN LA. CIUDAD DE LEON GUANAJUATO. EL 22 DE ABRIL DE 1985 ANTE LA FE DEL C. LIC. MARIO ALBERTO CORTEZ RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO No. 106. INSCRITAS EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LEON. GUANAJUATO. BAJO EL NUMERO 634. SECCION COMERCIO. VOLUMEN 61. CON FECHA 08 DE JULIO DE 1985. ASI MISMO DECLARA QUE LA INMOBILIARIA LE OTORGO PODER GENERAL PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO. LO CUAL QUEDO ASENTADO EN LA ESCRITURA No. 3088 TOMO 6. VOLUMEN SEGUNDO DE FECHA 23 DE MAYO DE 1988. INSCRITO Y REGISTRADO EN LA CIUDAD DE LEON. GUANAJUATO. BAJO EL NUMERO 438 FOLIOS 165-166 TOMO 73 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1988.

SEPTIMA. - CONTINUA DECLARANDO EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA, QUE SU REPRESENTADA "INMOBILIARIA Y

CONSTRUCTORA VENICE. S.A. DE C.V. SE PROPIETAR'A DE UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 48.196.11 M2. MISMO QUE ACREDICA CON ESCRITURA PUBLICA NO. 6365. VOLUMEN 105. PASADA ANTE LA BE DEL C. LIC. DAVID MAGANA ROBLEDO. NOTARIO PUBLICO NO. 16. CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 140.356 SECCION I. VOLUMEN 250. DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1985. Y EN EL CUAL SE ENCUENTRA DESARROLLADO EL FRACCIONAMIENTO "LA VENTANA I ETAPA". ASI COMO EL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE-JARDIN DEL FRACCIONAMIENTO "EL DORADO" I ETAPA QUEDANDO DISPONIBLE LA SUPERFICIE RESTANTE. EN LA CUAL SE ESTA CONSIDERANDO EL AREA DE DONACION PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE-JARDIN CORRESPONDIENTE AL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA. - DECLARA "LA FRACCIONADORA"QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. SOLICITANDO LICENCIA DE USO DEL SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO AL ORIENTE DEL BOULEVARD MORELOS Y AL PONIENTE DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "BRITANIA".

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE XPRESADA EN EL\OFICIO FVR/737/88 QUE CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1988 EXPIDIO EL PROPIO H. AYUNTAMIENTO. DICTAMINANDO QUE BL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES HABITACIONAL TIPO RESIDENCIAL. POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DEL FRACCIONAMIENTO.

NOVENA.- ASI MISMO. DECLARA"LA FRACCIONADORA". QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA. RESIDENCIA HERMOSILLO. SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1988 Y MEDIANTE OFICIO NO.
DR:150/88 EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE EXISTE
DISPONIBILITAD PARA PROPORCIONAR DICHOS SERVICIOS PARA EL
DESARROLLO MENCIONADO. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO MENCIONADO PARA
QUE SURTA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. COMO ANEXO No. 9.

DECIMA. - CONTINUA DECLARANDO"LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES HOY DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA. A LA CUAL FRECEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. FVR/3084/90 DEL CUAL SE ANEXA COPIA. QUE CON FECHA 15 DE MARZO DE 1990 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION. SE ACOMPANA COPIA COMO ANEXO No. 10.

DECIMA PRIMERA. - DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS NOS. 18 Y 19 LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA HOY SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA. LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 10-2122-91 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1991 INFORMA QUE DICHOS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

DECIMA SEGUNDA. - ASIMISMO DECLARA"LA FRACCIONADORA" QUE CON LA

FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA. SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO. MISMO QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NUMEROS 20. 21 Y 22 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. DB-0657/90 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1990 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUENTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO. CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES :

#### CLAUSULAS:

PRIMERA. - POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONALIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA. MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA RESIDENCIAL PRIVADO. DENOMINANDOSE "EL DORADO" II ETAPA Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL. APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS. ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA". MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A). ESCRITURA PUBLICA No. 4874 DE LA CONSTITUCION DE "CORPORATIVO BURQUEZ HERMANOS. S.A. DE C.V.", BAJO EL No. 1.
- B).- ESCRITURA PUBLICA No. 5319 QUE CONTIENE LA AUTORIZACION PARA CAMBIAR LA DENOMINACION DE "CORPORATIVO BURQUEZ HERMANOS. S.A. DE C.V." A "TECNOCASA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.". BAJO EL No. 2.
- C).- ESCRITURA PUBLICA No. 7982 MEDIANTE LA CUAL EL C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA. ACREDITA SU PERSONALIDAD LEGAL, BAJO EL No. 3.
- D).- ESCRITURA PUBLICA No. 5831 MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 4.
- E).- ESCRITO GIRADO POR BANCA SERFIN. S.N.C. DE CONSENTIMIENTO AL DESARROLLO, BAJO EL No. 5.
- F).- ESCRITURA PUBLICA No. 1610 DE LA CONSTITUCION DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VENICE. S.A. DE C.V., BAJO EL No. 6.
- G).- ESCRITURA PUBLICA No. 6385 LA CUAL ACREDITA LA PROPIEDAD DEL TERRENO DONDE SE UBICA EL AREA DE DONACION. BAJO EL No. 7.

- H) .- LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL No. 8
- I).- OFICIO No. DR:150:88 DE FECHA O5 DE OCTUBRE DE 1988, EXPEDIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA. RESIDENCIA EN HERMOSILLO. PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA. BAJO EL No. 9.
- J).- OFICIO No. FVR/2084/90 DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO POB PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES HOY DIRECCION GENERAL DE PLANEACION DESARROLLO URBANO, BAJO EL No. 10.
- R).- OFICIO NO 10-2122-91 DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANO DEL ESTADO DE SONORA HOY SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA. BAJO EL No. 11.
- L).- ÓFÍCIO No. DB-0657/90 DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 12.
  - M).- PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL No. 13.
  - N).- PLANO DE POLIGONAL. BAJO EL No. 14.
  - 0).- PLANO DE TOPOGRAFIA DEL TERRENO, BAJO EL No. 15.
  - P).- PLANO DE LOTIFICACION Y USOS DEL SUELO, BAJO EL No. 16.
  - Q). PLANO DE TRAZO DE MANZANAS Y VIALIDAD, BAJO EL No. 17.
  - R). PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE, BAJO EL No. 18.
  - S).- PLANO DE LA RED DE ALCANTARILLADO, BAJO EL No. 19.
  - T) .- PLANO DE ELECTRIFICACION. BAJO EL No. 20.
  - U).- PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 21.
  - V).- PLANO DE DETALLES, BAJO EL NO. 22.
  - W).- PLANO DE RASANTES, BAJO EL No. 23.
  - X).- PLANO DEL AREA DE DONACION, BAJO EL No. 24.
  - Y).- PLANO DE PARQUE JARDIN, BAJO EL No. 25

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LOS PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 16 DE ESTE CONVENIO. CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS. LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES

ACCESO A LA VIA PUBLICA: Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE. ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS. CANTIDAD DE LOTES POR MANZANAS. AREA VENDIBLE Y DE DONACION. ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:

R	ELACION	1 DE	MANZANAS.	LOTES	Y	AREAS

MZA NO.	DEL LOTE	No DE Lotes	AREA VENDIBLE HABITACIONAL	AREA DE AREA DE AFECTACION CASA CLUB POR DESAGUE PLUVIAL
I	1 -14	14	4.694.33	
I	14-A	1		135.58
, I	15-38	24	8,865.50	100
I	39	1		1.220.10
II	1 -28	28	8.860.43	W A
	-	68	22.420.28	1,220,10 135.58

#### CUADRO DE USOS DEL SUELO

#### AREA VENDIBLE

HABITACIONAL		22,420.26 M2.
10,		
AREA DE CASA CLUB		1,220.10 M2.
AREA DE AFECTACION POR DEAGUE PLUVIAL		135.58 M2.
AREA DE AFECTACION POR CANAL		200.54 M2.
AREA DE VIALIDAD		13,817.75 M2.
AREA DEL POLIGONO CORRESPONDIENTE A LA		
II ETAPA		37.794.23 M2.
	,	

EL AREA DE DOMACION CORRESPONDIENTE A ESTE DESARROLLO SE LOCALIZA DENTRO DES POLIGONO No. 6 EN LA COLINDANCIA NORTE DEL AREA DE DONACION CORRESPONDIENTE A LOS FRACCIONAMIENTOS "LA VENTANA" PRIMERA ETAPA Y "EL DORADO" I ETAPA LA CUAL REPRESENTA UNA SUPERFICIP TOTAL DE 3.069.54 M2., DESGLOSADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL"H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LOS DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA. - EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 108. FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PÁRA EL ESTADO DE SONORA. "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS. ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES. INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE. INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS. ATENDIENDO PARA ESTOS DOS CONCEPTOS LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA. ELECTRIFICACION. ALUMBRADO PUBLICO. PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO. RED TELEFONICA. PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, ASI COMO EN LAS CALLES COLINDANTES AL NORTE Y ORIENTE DE ESTE DESARROLLO Y EN EL COSTADO PONIENTE DEL BLVD. MORELOS FRENTE AL AREA DE DONACION UBICADA EN EL POLIGONO No. 6. GUARNICIONES TIPO "L". BANQUETAS. RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICIONES SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA. RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS ASI COMO EL SENALAMIENTO RESPECTIVO. NOMENCLATURAS DE CALLES Y SENALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL OBRAS FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

QUINTA.- INDEPENDIENTEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR. "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA EL AREA PROVISTA COMO PARQUE-JARDIN, UBICADA EN EL POLIGONO NO.6 DE ACUERDO A LO ASENTADO EN LA CLAUSULA TERCERA. MISMA QUE DESCRIBE EN EL PLANO NO. 24 CONFORME AL PROYECTO GRAFICO CONTENIDO EN EL PLANO NO. 25 TAMBIEN AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO. CONSERVACION Y OPERACION DEL PARQUEJARDIN QUE SE PENCIONA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEXTA. - DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO. CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) PIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE UNICIACION.

- SEPTIMA. "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.
- OCTAVA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION. SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA. DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.
- NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE"LA FRACCIONADORA PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO. DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.
- I).- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA. ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- II).- EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION. SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.
- III).- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA. FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO. MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO). DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL. DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE PIANZA. QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE ORBANIZATION GARANTIZADAS.
- DECIMA.— ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANZE EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO. LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA. - "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUÉDANDO CONCLUIDAS. ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES

QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO E L. ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO WUE SE AUTORISA DEMANDZ. EN TANTO NO SE ELABORE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL HANTENIMIENTO. CONSERVACION Y OPERACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DESARROLLADAS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA. POR PARTE DE LOS AUQUIRIENTES. DE ACUEPDO A LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO. DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTEFIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONGRA POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.
- B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN EXPEDIDA POR LA CUMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN.
- C).- CERTIFICADO O ACTA DE TERMINACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARCALO URBANO. POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO. APERTURA DE CALLES. RAMPAS. GUARNICIONES. BANQUETAS. PAVIMENTO. ALUMERADO FUBLICO. MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO. RED TELEFONICA. NOMENCLATURA DE CALLES Y SENALAMIENTOS DE TRANSITO. ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

DECIMA TERCERA. CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS OBRAS DE URBANIZACION A DESARROLLARSE SOBRE EL BOULEVARD JOSE MARIA MORELOS (LAS CALLES COLINDANTES AL NORTE Y ORIENTE DEL DESARROLLO DEBERA SOLICITAR LA RECEPCION DE ESTAS. ANTE LA VIRECCIÓN SIMERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENT DE HERMOSILLO. PARA ESTE EFECTO LA DIRECCION ANTES MENCIONADA DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXAHUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEPERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACEF VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO. CONSERVACION Y OPERACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DESARROLLADAS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. POR PARTE DE LOS ADQUIRIENTES DE LOS LOTES QUE LO CONFORMAN.

DECIMA QUINTA.- AMBAS FARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA PRIMERA. DECIMA SEGUNDA Y DECIMA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO. EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE TERMINACION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEXTA: "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO 5 PARA EL ESTADO DE SONORA. A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEMALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA

FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL. UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN ANO. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION. SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO FUBLICO. SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA SEPTIMA. - CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DUBANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS. A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS. QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA OCTAVA. - CON FUNDAMENTO EN LO PERCEPTUADO POR EL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "LA FRACCIONADORA" DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y ESTE ACEPTA Y RECIBE UN PREDIO CON SUPERFICIE LE 3.069.54 M2.. PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE JARDIN. EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL POLIGONO No. 6 DE 48.196.11 M2. DE ACUERDO A LO ASENTADO EN LA DECLARACIÓN SEPTIMA DE ESTE INSTRUMENTO. CON LOS DATOS. MEDIDAS Y ANGULOS DESCRITOS EN EL PLANO No. 24 QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" CEDE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. LAS AREAS QUE OCUPEN LAS CALLES. AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO.

DICHAS AREAS DE DONACION. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO. MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA NOVENA. - EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE \$3'182.905.28 SON: (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 28/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO. AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. CONFORME A LA SIGUIENTE.

#### LIQUIDACION

ARTICULO	CANTIDAD		ESUPUESTO TOTAL RAS DE URBANIZACION	IMPORTE
	REVISION DE DO ACION	ÇU− 0.0005	6491572.509.00	324.786.25
	ORACION DE CON Y AUTORIZACION		6491572.509.00	324.786.25

III)POR SUPERVISION DE LAS OBRAS DE URBA-0.0025 6491572,509.00 11623,931.25 NIZACION \_\_\_\_\_ SUB - TOTAL 21273,503.77 FRACCION D) 5% PARA OBRAS DE 113,675,19 INTERES SOCIAL 20% PARA ASISTENCIA SOCIAL 454,700.75 15% PARA FOMENTO DEPORTIVO 341.025.57 T O T A L -----31182.905.28

SON: (TRES MACONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 28/100 (N.)

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTAS DE LOTES. SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

VIGESIMO.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO". PODRA EN TODO TIEMPO POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION. EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE FEFIERE A LA EJECUTION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION. PUBLENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTEZ E INCLUSO. DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA PRIMERA. "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA LOS DERECHOS DE CONEXION POF LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION O CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

"LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SENALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR. EL "H. AYUNTAMIENTO". SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARA CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD. VIGESIMA TERCERA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN LOS ARZÍCULOS 137 Y 138 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POB SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE. A FIN DE QUE SURTAN PLENASANTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA.CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION. ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONANAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO. MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA QUINTA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO. EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION. MODIFICACION. AMPLIACION. RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO. SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD. ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION MINIMAS DE 1.00 M. EN CALLE LATERAL Y 2.50 M. EN CALLE PRINCIPAL SEGUN SEA LA UBICACION DEL LOTE DE QUE SE TRATE. PARA LO CUAL DICHAS AMPLIACIONES EN EL CASO DE QUE ASI SE PRETENDAN. SE AUTORIZARAN SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LAS RESTRICCIONES ANTES CITADAS.

VIGESIMA SEXTA.- EN CASO DE QUE"LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY. EL "H.AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCICION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA SEPTIMA. - EN CAS DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESOCION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO" Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA. QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PORA RESOLVER LA CONTROVERSIA APLICANDO EN LO CONDUNCENTE IL SPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DEZARROLLO URBANA PARA EL ESTADO DE SONORA.

L E I D O QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO. AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO. SONORA. A LOS 09 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1991.

L PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO
SONORA

LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ

DE HERMOSILLO
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

C. MARIA THE PROPERTY CALLES
BUSTAMANTE H. Ayuntamianto

ARTEE Dirección Gral. de Planeación

POR "LA FRAÇCIONADORA"

C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA.

#### JULCIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SECUNDO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA

BUIGIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2590/90, PROMOVIDO LICENCIADO -CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ; ENDOSA-TARIO PROCURACION MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA LEONARDO OLI-VAS SIQUEIROS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TARTE QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO -DE 4-30-00 HECTAREAS, PROINDIVISO QUE SE ENCUENTRAN SIN DIVIDIR DENTRO DEL. PREDIO CON SUPERFICIE DE 21-50-00 HEC-TAREAS, DENTRO DE LAS FRACCIONES DE LOS LOTES 27, 28, 29, 37, 38 y 39, BLOCK 22 18 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, LOCALI-ZADO A CUARENTA Y CUATRO KILOMETROS DE CHUDAD OBREGON, SONORA; DELIMITADO FREDIO POR LA CALLE 2100-2200 y 16-18. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIEN-

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 1991 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. IRMA MEZA VEGA RUBRICA

NOVENTA Y DOS, DIEZ HORAS.-

DO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS

FARTES DE: \$24'940,000.00 (VEINTICUATRO

MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), QUE ES EL VALOR DE LA

PARTE QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO. --REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO -DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS

A50 3 4 5

FDHCTO:

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1147/91, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODE-RADO DE BANCOMER, S.N.C., CONTRA JULIO CESAR MENDOZA SANCHEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUE-BLE: LOTE 17, MANZANA 29, URBANIZABLE 5 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 375.00 METROS -CHADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SI-QUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 37.50 METROS LOIE 16; SUR, 37.50 TROS LOTE 18; ESTE, 10.00 METROS 7; v OESTE 10.00 METROS CALLE NUEVO LEON. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES STENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TER-GERAS PARTES DE: \$160'050,000.00 (CIEN-10 SESENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE -LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TREINTA DE ENE-RO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. -DIEZ HORAS .-

CD.OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 28 DE 1991 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC.FRANCISCO JAVIER CABALLERO FFDERICO RUBRICA

AS1 3 4 5

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL CHUDAD OBREGON, SONORA

HEICTO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

NUMERO 1199/91, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCOMER, S.N.C., AHORA FANCOMER, S.A., CONTRA JOSE GUTIERREZ PEÑUÑURI. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUE-BLE: LOTE 64. MANZANA II.FRACCIONAMIEN-TO CAMPESTRE DE ESTA CHIDAD, SUPERFICIF 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES ME-DIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 ME-TROS LOTE 63; SUR 10.00 METROS CALLE ~ MANUEL DOBLADO: ESTE, 25.00 METROS LOTE 66; OESTE 25.00 METROS LOTE 62; Y CONS-TRUCCION EN EL EXISTENTE. CONVOQUENSE -POSTORES Y ACREEDORES, SIENDOS POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$87,000,000.00 (OCHENTA & SIETE MILLO-NES DE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE -VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS -NOVENTA Y DOS, DIEZ HORAS.-

CD.OBRECON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1991 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. FRANCISCO JAVIER CABALLERO FIDERICO RUBRICA

ZGADO DEL RAMO CIVIL CABORCA, SONORA

EDIOTO. JUICIO E FECUTIVO MERCANTII NUMERO 567/ 91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE JAMES WALTER PADILLA. CON-VOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA - A POSTORES Y ACREEDORES, LAS TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVE-CIENTOS NOVENTA Y DOS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TOTE URBANO MARCADO CON EL NUMERO I (UNO) DE LA MANZANA VI (SEIS), UNIDAD HABITACIONAL "BENITO JUAREZ I" DE ESTA CIPDAD, CON SUPERFI-CIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 9.00 METROS CON CALLE CUARTA SUR: SUR, 9.00 METROS CON LOTE 26; ESTE, 18.00 METROS CON LOTE DOS y AL DESTE 18.00 -METROS CON AVENIDA "M". INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA FROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 26,859, SECCION I, LIBRO NUMERO 52, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1989, DE LA CIUDAD DE B. CA-BORCA, SONORA, AVALUO TOTAL: \$106'660. 000.00, PRECIO BASE REMATE ANTERIOR -PRECIO, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCE-RAS PARTES, ANTERIOR PRECIO. -

H. CABORCA, SONORA, DICIEMBRE II DE 1991 SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL LIC. FIDEL LOPEZ SOTO RUBRICA

A53 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO: EXPEDIENTE 289/91, RELATIVO JUICTO EJE-CUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCAS -MAZON FUENTES EN CONTRA DE FRANCISCO -JAVIER RODRIGUEZ LEON y OFELIA E.JAQUEZ DE RODRIGUEZ.ORDENOSE REMATE EN SEGUNDA

ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUERLE: TE-RRENO URBANO Y CONSTRUCCION, TIPO MERCIAL, CONSISTENTE EN FRACCIONES LOS SOLARES CUATRO y OCHO, MANZANA CUA-RENTA Y OCHO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA -CIUDAD, SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CIN-CUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, Y LAS -SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTE METROS CON CALLEJON MU-NICIPAL; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA CON FRACCION NORTE DEL LOTE OCHO: AL ESTE -EN TREINTA Y DOS METROS SESENTA CENTI-METROS CON AVENIDA SEXTA, Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LOTE NUMERO SIETE.SIR-VE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS MO-NEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE -CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CI-TADA CANTIDAD, MENOS VEINTE POR CIENTO. AUDIENCIA DE REMATE, DIEZ HORAS DIA SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NO-VENTA Y DOS .-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ RUBRICA

A58 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EXPEDIENTE NUMERO 261/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO FOR LA LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO -SWANSON MORENO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: I.-TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SIN -NUMERO, EN ESQUINA DE AVENIDA CUAURTE-MOC Y CALLE MEXICO, DE BACERAC, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-CLAS: AL NORTE EN 30.70 METROS CON PRO-PIEDAD DE FRANCISCO MUÑOZ; AL SUR 30.70 METROS CON AVENIDA CUAUHTEMOC; AL ESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD HECTOR A. ENRIQUEZ; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE MEXICO. CONSTA DE CUATRO PIEZAS, AREAS DE DESPACHO Y AL-MACENES, BAÑO. SIRVASE DE BASE PARA -REMATE LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TER-CERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.- II.-TERRENO RUSTICO DENOMINADO CAITACHI. O SEA FRACCION UNO, DEL TERRENO GENERAL -BAJIO DEL OSO, CON SUPERFICIE DE 188.00 HECTAREAS PROPIAS PARA AGOSTADERO Y 12-00-00 HECTAREAS PROPIAS PARA AGRI-CULTURA, LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LAS 188-00-00 HECTAREAS, SON: AL NORTE EN 1880.00 METROS CON FRACCION DOS, AD-JUDICADA AL SEÑOR CARLOS SWANSON SAMA-NIEGO; AL SUR EN 1880.00 METROS CON EL EJIDO HUACHINERA; AL ESTE EN 1000.00 -METROS CON TERRENO TAMICHOPA; Y AL OES-TE EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD CARLOS SWANSON SAMANIEGO. LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA SUPERFICIE DE 12-00-00 HECTAREAS DE AGRICULTURA, SON: NORTE EN 300.00 METROS Y AL ESTE EN 400.00 METROS CON LA FRACCION TRES, QUE

SE ADJUDICA A SALLY SWANSON SAMANIEGO: AL SUR EN 300.00 METROS CON FRACCION -DOS, ADJUDICADA A CARLOS SWANSON SAMA-NIEGO y AL OESTE EN 400.00 METROS CARLOS SWANSON SAMANIEGO, SIRVASE DE -BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: CUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. - III.-FRACCION NORESTE DEL PREDIO "EL GUARAGUA", TERRENO SUS-CEPTIBLE AL CULTIVO, CON RIEGO POR GRA-VEDAD DEL RIO BAVISPE, CON SUPERFICIE -DE 15-00-00 HECTAREAS; Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON CARLOS SWAN-SON; AL SUR CON CARLOS SWANSON; AL ESTE CON RIO BAVISPE y AL OESTE CON CARLOS -SWANSON. SIRVASE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: TREINTA Y UN MILLONES PESOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL -LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD. - IV.-TERRENO SUBURBANO SEMIRUSTICO, CON SUPERFICIE DE 20,000. 00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA FRACCION TRES DEL RANCHO "EL ALAMITO". PARCELA TRECE, DE AGUA PRIETA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-Clas: AL NORTE EN 200.00 METROS CON OTRA PARCELA, MISMO RANCHO; AL SUR 200.00 METROS, MISMA COLINDANCIA; AL ES-TE EN 100.00 METROS y AL OESTE EN 100. 00 METROS. SIRVASE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD .- TERRENO SUBURBANO, SEMIRUS-TICO, UBICADO EN LA FRACCION TRES RANCHO "EL ALAMITO", PARCELA NUMERO CA-TORCE DE AGUA PRIETA, SONORA, CON PERFICIE DE 20,000, METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE -EN 200.00 METROS; AL SUR EN 200.00 ME-TROS; AL ESTE EN 100.00 METROS y AL OESTE, EN 100.00 METROS. SIRVASE DE BA-SE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: ONCE MI-LLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL Y POS-TURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCE-RAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-V.-FRAC-CION SUROESTE DEL PREDIO RUSTICO "GUA-RAGUA"AL KILOMETRO 5, CAMINO A HUACHI-NERA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 363-00-00 HECTAREAS, TERRENO DE AGOSTADERO, -BUENOS PASTIZALES PERENNES; Y LAS GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PAR-TIENDO DEL PUNTO 1 QUE SE LOCALIZA EL VERTICE NOROESTE DEL TERRENO Y CON RUMBO SE 89 06', MIDE 3433 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DOS; DE ESE PUNTO Y -CON RUMBO SUR, FRANCO, SE MIDEN 198 ME-TROS PARA LLEGAR AL PUNTO A: DE PUNTO Y CON RUMBO ESTE, SE MIDEN 370 -METROS PARA LLEGAR AL PUNTO B; DE ESE PUNTO Y CON RUMBO SW 45 45', SE MIDEN -657.70 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO OCHO DE ESE PUNTO Y CON RUMBO SW 16 30', SE MIDEN 70.20 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUEVE; DE ESE PUNTO Y CON RUMBO SW 60 30', SE MIDEN 690.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DIEZ; DE ESE PUNTO Y CON RUMBO NW 81 30', SE MIDEN 2830.40 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO ONCE; DE ESE PUNTO Y CON

RUMBO NE 14 00', SE MIDEN 248.90 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DOCE; Y DE ESE PUNTO CON RUMBO NORTE FRANCO, SE MIDEN 456.80 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y ASI CERRAR EL POLIGONO, CON -COLINDANCIAS GENERALES: AL NORTE CON -TERRENOS DEL SEÑOR CARLOS SWANSON MANIEGO; AL SUR CON TERRENO A ESTANCIA, PROPIEDAD DE ROQUE SAMANIEGO; AL ESTE. RESTO DEL TERRENO DEL QUE SE SEGREGA LA FRACCION OBJETO DE ESTE ASUNTO y RIO -BAVISPE y AL OESTE, TERRENOS DEL MISMO SEÑOR CARLOS SWANSON.- ESTE TERRENO -CUENTA SEGUN DATOS FISICOS, CON UNA DE-MASIA, CONSISTENTE EN FRACCION DE LA -LABOR DE CARACHIMACA; TERRENO DE CULTI-VO REGADO CON AGUAS DEL RIO BAVISPE, CON SUPERFICIE DE 8-00-00 HECTAREAS Y LAS -SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AJ. SUR EN 400.00 METROS CON TERRENOS SEÑOR CARLOS SWANSON; AL NORTE EN 400. 00 METROS CON RIO BAVISPE: AL ESTE EN 200.00 METROS y AL OESTE, 200.00 METROS COLINDANDO EN ESTOS DOS LADOS CON TE-RRENOS DEL SEÑOR CARLOS SWANSON.- SIR-VASE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, Y POSTURA -LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD. - AUDIENCIA DE REMATE, DOCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOS. - NOTA. - PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN PERIODICO "EL PORVENIR" Y BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD Y CAPITAL DEL ESTADO.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS D' RAMO CIVIL LIC.MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ RUBRICA

Δ60 3 4 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ⇒ISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA,SONORA

EDICTO: EXPEDIENTE NUMERO 551/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -POR LA C. LICENCIADA MERCEDES DAVILA -LUGO EN CONTRA DEL SEÑOR FERNANDO GON-ZALEZ PIZANO. SE ORDENO REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO, CON SUPERFICIE DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MTS.CUADRADOS, UBICADO EN BACERAC, SONORA; CON LAS SIGUIENTES ME-DIAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 31,20 METROS CON CALLE SIN NUMERO; AL SUR EN 44.00 METROS CON ARROYO DE LAS FLECHAS: AL ESTE EN 12.80 METROS, 42.00 METROS v 18.00 METROS, CON RAUL LABORIN; Y AL -OESTE EN 42.00 METROS CON CLAUDIO RAS-CON. SIRVASE DE BASE PARA REMATE LA -CANTIDAD DE: TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20%. AUDIENCIA REMATE, LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL LIC.BARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ AGI 3 4 % RUBKICA JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO: EXPEDIENTE NUMERO 1695/90. JUICIO EJE-CUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO -INTERNACIONAL, S.N.C. CONTRA JESUS RO-SAS GAXIOLA. ORDENOSE SACAR REMATE SE-GUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZA-DO EN LOTE 15, MANZANA 5, URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 400. 00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 40.00 METROS CON LOTE 14; SUR 40.00 METROS CON LOTE 16; ESTE 10.00 METROS CON LOTE 5. CALLEJON DE POR MEDIO; OESTE 10.00 METROS CON -CALLE QUINTANA ROO. CONVOQUENSE POSTO-RES Y ACREEDORES, FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$181'00,000. 00 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DE PE-SOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 22 DE 1991 LA SECRETARIA PRIMERA LIG. ISABEL FLORES PADIELA RUBRICA

ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA DIECISIETE

DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

A63 3 4 5

DOS . --

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVII. CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1920/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EVARISTO FIERRO FIGUEROA, APODERADO DE BANAMEX, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS ALFONSO AMAYA PACHECO y MARIA IRAZEMA -DELGADO BACA DE AMAYA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN IN-MUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA PARA CASA HABITACION, LOCALIZADA A NUEVE METROS HACIA EL NOR-TE DE LA ESQUINA SUR-ESTE DEL LOTE NU-MERO 21. CON UNA SUPERFICIE DE 162 TROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES ME-DIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18 -METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 22; AL SUR EN 18 METROS CON FRACCION DEL -MISMO LOTE NUMERO 22; AL ESTE EN 9 ME-TROS CON CALLE ONTARIO y AL OESTE EN 9 METROS CON LOTE NUMERO 10. SIENDO POS-TURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCE-RAS PARTES DE: \$70'000,000.- (SETENTA -MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO. DIEZ -HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DE 1992. CON-VOQUESE POSTORES Y ACREEDORES .-

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 5 DE 1991 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. IRMA MEZA VEGA RUBRICA

A14 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA DE REMATE.PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 897/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARAC-TER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE -BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE DAVID SILVA ROBINSON; SEÑALANDOSE -LAS 10.00 HORAS DEL DIA DIECISIETE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA -DEL INMUEBLE SIGUIENTE: FRACCION 3 DEL LOTE 13, UBICADO EN LA MANZANA 38 DEL CUARTEL XV, CON SUPERFICIE DE 223.10 -METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE 9. 54 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL SUR 9. 70 METROS CON PERIFERICO NORTE: AL ESTE 23.00 METROS CON CALLE PRIMERA Y AL OESTE 22.05 METROS CON FRACCION 2 DEL LOTE 13. SIRVIENDO DE BASE PARA EL RE-MATE LA CANTIDAD DE: \$164'346,000.00 -(CLENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRES-CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS -PARTES, DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1991 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ RUBRICA

A08 2 3 4

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVILA HERMOSILLO, SONORA

EDICTO: CONVOCATORIA DE REMATE.PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 609/90, PROMOVIDO POR LICENCIA-DO GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CA-RACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEI-TOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE JUAN PEDRO FERNAN-DEZ DUARTE y DIANA CELINA ROBLES GARCIA DE FERNANDEZ; SEÑALANDOSE LAS 12.00 HO-RAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 72, MANZANA XIII, FRAC-CIONAMIENTO RAQUET CLUB, SUPERFICIE DE 391.00 METROS CUADRADOS: COLINDA: A1. NORTE EN 23.00 METROS CON LOTE 71; SUR EN 23.00 METROS CON LOTE 73; AL ES-TE EN 17.00 METROS CON CALLE MONTREAL y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTES 94 y 95. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$668'035,000.00 (SEISCIEN-TOS SESENTA Y OCHO MILLONES TREINTA CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PRECIO -DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LE-GAL LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CAN-TIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1991 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ RUBRICA

A09 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE PTO PEÑASCO, SONORA

EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 333/89, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO GORTAREZ IRINEO. CONVOCASE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES ACREEDORES, DOCE HORAS DIA TREINTA ENE-RO AÑO PROXIMO, SIGUIENTES BIENES: LOTE Y CONSTRUCCION, MARCADOS CON LOS NUME-ROS 9 y 13, MANZANA 297, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONO-RA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON BOULEVARD KINO; SUR, 17.50 METROS CON PRIVADA 297; ESTE, 44.00 ME-TROS CON SOLARES 10 y 14; OESTE, 44.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO JAVIER MI-NA. SUPERFICIE 770.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$101'000,000.00 M.N LOTE Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NU-MERO S/N., MANZANA 15, REGION PRIMERA -DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONO-RA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.50 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO GOR-TAREZ; SUR, 18.50 METROS CON PROPIEDAD DE LEOBARDO BERCOVICH; ESTE, 13.50 ME-TROS CON AVENIDA CIRCUNVALACION: OESTE, 13.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, SU-PERFICIE 234.00 METROS CUADRADOS.PREC10 BASE REMATE: \$96'000,000.00 M.N.-POSTU-RA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, AN-

PUERTO PEÑASCO, SON., DICIEMBRE 6 DE 1991 LA C.SECRETARIA DE ACUERDOS LIC.LAURA ELENA SALDATE VAZQUEZ RUBRICA

A10 2 3 4

TERIORES PRECIOS .-

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE PTO.PEÑASCO,SONORA

EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 330/89. PROMOVIDO FOR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO GORTAREZ IRINEO. CONVOCASE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES ACREEDORES, DOCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE ENERO PROXIMO AÑO, SIGUIENTES BIENES LOTE Y CONSTRUCCION, MARCADOS CON LOS NUMEROS 9 y 13, MANZANA 297, REGION TER-CERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO. SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON BOULEVARD KINO; SUR, 17.50 METROS CON PRIVADA 297; ESTE, 44. 00 METROS CON SOLARES 10 y 14:0ESTE,44. 00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO JAVIER MINA. SUPERFICIE 770.00 METROS CUADRA-DOS. PRECIO BASE REMATE: \$101'000,000. 00 M.N.- LOTE Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO S/N., MANZANA 15, REGION PRIMERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO NASCO, SONORA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.50 METROS CON PROPIEDAD FRANCISCO GORTAREZ; SUR, 18.50 METROS -CON PROPIEDAD DE LEOBARDO BERCOVICH; ES-TE, 13.50 METROS CON AVENIDA CIRCUNVA-LACION; OESTE, 13.50 METROS CON PROPIE-DAD PRIVADA. SUPERFICIE 234.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$96'000, 000.00 M.N.- POSTURA LEGAL CUBRA TERCERAS PARTES, ANTERIORES PRECIOS .-

PUERTO PEÑASCO,SON.,DICIEMBRE 6 DE 1991 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC.LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ RUBRICA

A11 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO -POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE JOSUE ACOSTA VILCHIS.ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTES INMUEBLES; LO-TE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO -LOTE 17, FRACCION DEL LOTE NUMERO 18, -MANZANA I DE LA COLONIA BUROCRATA DE -ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIEN-TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 51.00 METROS CON LOTE 18; SUR, 50.00 METROS -CON LOTE 16: ESTE, 12.00 METROS CON BOULEVARD PERIFERICO; OESTE, 12.00 ME-TROS CON COL. DE GUAYMAS, A.C.; SUPERFI-CIE 600.00 METROS CUADRADOS. NORTE, 51. 30 METROS CON RESTO DEL LOTE; SUR, 51. 00 METROS CON LOTE NUMERO 17; ESTE,6.00 METROS CON BOULEVARD PERIFERICO; OESTE, 6.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SU-FERFICIE 906.90 METROS. SERA POSTURA -LEGAL LAS DOS TERGERAS PARTES DE: \$240' 250,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MILLO-NES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MO-NEDA NACIONAL). DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO.EX-PEDIENTE 2035/90.-

GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1991 LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.ESMERALDA SERNA CARREON RUBRICA

A12 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE PTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 242/90, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N. C., EN CONTRA DE ARNULFO RUIZ OROZCO y LEONARDO MARTINEZ RIVERA. CONVOCASE RE-MATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y -ACREEDORES, DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO -DE ENERO PROXIMO AÑO, LOTE Y CONSTRUC-CION, MARCADO CON EL NUMERO 2, MANZANA 106, REGION SEGUNDA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. MEDIDAS Y CO-LINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON SO-LAR NUMERO 3; SUR, 35.00 METROS CON SO-LAR NUMERO 1; ESTE, 25.00 METROS CON -SOLAR NUMERO 6; OESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA MORELOS. SUPERFICIE 875.00 ME-TROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$26' 250,000.00 M.N.- POSTURA LEGAL CUBRA -DOS TERCERAS PARTES, ANTERIOR PRECIO .-

PUERTO PEÑASCO, SON., DICIEMBRE 6 DE 1991 LA C.SECRETARIA DE ACUERDOS LIC.LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ RUERICA

A13 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE.SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE 899/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO FOR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JESUS RAMON RO-CHA CHAPETTI, ESTHER MARIA CARRILLO DE ROCHA, ALVARO AMAVILIS DE LA PLAZA e -IGNACIO PACHECO DUARTE, C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA XVII CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, SEC-CION VALLE VERDE, SEGUNDA ETAPA, FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE DE -ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 758.37 METROS -CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN-DANCIAS: AL NORTE 25.04 METROS CON LOTE 5; AL SUR 35.63 METROS CON LOTE 3; ESTE 27.81 METROS CON CALLE DOCTOR DO-MINGO OLIVARES; Y AL OESTE 25.05 METROS CON PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO, AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR -SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES ESTE CON-DUCTO, SEÑALO DOCE HORAS VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y BOS. TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD DE: \$464'366,250.00 (CPA-TROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES -TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIEN-TOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), MENOS UN VEINTE POR CIENTO, Y POSTURA LEGAL -AQUELLA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE LA SUMA RESULTANTE.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 10 DE 1991

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACCERDOS LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON RUBRICA

A15 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE, PRIMERA ALMONEDA.-EN EL EXPEDIENTE NUMERO 308/90, RELATI-VO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTII, PROMO-VIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R. GARCIA DIAZ, ENDO-SATARIOS EN PROCURACION DE BANAMEX,S.N. C., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE ANGEL ACOSTA DELGADO, SEÑALARONSE LAS TRECE -HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE -1992, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES IN-MUEBLES: CASA HABITACION, UBICADA EN LA FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 1, MANZANAS NUMEROS 10, 11, 36-35, DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA; EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-CIAS: AL NORTE 20 METROS CON FRACCION -NORTE DEL LOTE NUMERO 1; AL SUR 20 ME-TROS CON EL LOTE NUMERO 5; AL ESTE METROS CON EL LOTE NUMERO 2 y AL OESTE 20 METROS CON LA AVENIDA 35. CON VALOR SEGUN AVALUOS PRACTICADOS DE: \$45'656, 000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEIS-CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/ 100 M.N.) .- ASIMISMO, UN PREDIO AGRICO-LA UBICADO EN LA COMISARIA DE LA COLO-NIA MORELOS DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIE-

TA, SONORA; LOTE NUMERO 85, ZONA DENO-MINADA "EL OJITO", CON UNA SUPERFICIE -DE 12-71020 HECTAREAS, EL INMUEBLE AUG-BIDO CUENTA COMO COLINDANTES A LAS PER-SONAS SIGUIENTES: AL NORTE CON PROPIE-DAD DE GUILLERMO ZUÑIGA; AL SUR CON PROPIEDAD DE AMMULFO TAUTIMER B., AL -ESTE CON CAMINO VECINAL Y AL OESTE CON EL RIO BATEPITO O FRONTERAS. DE LA CAN-TIDAD DE HECTAREAS QUE CONFORMAN EL PREDIO, UNICAMENTE SON APROVECHABLES -8-00-00 HECTAREAS, Y EL RESTO FORMA PARTE DEL RIO BATEPITO, SUELO ARCILLO-SO. CAFE OBSCURO, DE PERMEABILIDAD ME-DIANA, CON AFLORAMIENTO DE ROCA Y SUELO PROFUNDO: CUENTA CON CERCO DE ALAMBRE -DE PUAS CON CINCO HILOS, POSTERIA DE LA REGION Y UN POZO DE PILA CON CAPACIDAD DE 1500 METROS. CON UN VALOR SEGUN AVA-LUOS PRACTICADOS DE: \$62'288,800.00(SE-SENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. (), FIJADO POR PERITO, DE DICHO BIEN.-RVJENDO COMO CONCEPTO DE POSTURA LE-AL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PAR-TES DE LAS CANTIDADES ANOTADAS.

CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1991 SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL P. LIC.PEDRO GARCIA MORENO RUBRICA

A16 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CANANEA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE, PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXP. 125/91, JUICIO EJECUTIVO MER-CANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS -OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R. GAR-CIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION -DEL SEÑOR MARTIN VILLA M., CONTRA EL SE-ÑOR ROGELIO CORELLA R. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO -DE 1992, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO REMA-TE PRIMERA ALMONEDA; SIGUIENTES BIENES : DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN LA SO-CIEDAD CONYUGAL QUE TIENE FORMALIZADA -CON LA SEÑORA HERMELINDA QUIHUI DE RELLA. RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE NUMERO 20 (VEINTE) Y FRACCION ORIENTAL DEL LOTE 19 (DIECINUEVE) DEL -FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, EN EL FRAC-CIONAMIENTO UBICADO AL NOROESTE DE ESTA POBLACION, CON SUPERFICIE DE SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, CON LAS CONSTRUCCIONES AHI EXISTENTES; EL CUAL CUENTA CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL -NORTE QUINCE METROS CON CALLE SIN NOMBRE AL SUR QUINCE METROS CON LOTE NUMERO (CINCO) Y FRACCION DEL LOTE NUMERO 4 -(CUATRO); AL ESTE CUARENTA METROS CON -LOTE NUMERO 21 (VEINTIUNO); AL OESTE CUARENTA METROS CON FRACCION OCCIDENTAL DEL LOTE NUMERO 19 (DIECINUEVE). CONCEP-TO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS -TERCERAS PARTES DE: \$143'529,350.00 QUI-(CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CIN-CUENTA PESOS 00/100 M.N.), FIJADO PERITO, DE DICHO BIEN .-

CANANEA, SONORA, DICTHBRE 3 DE 1991 SECRETARIO DE ACTURDOS CIVIL P. LICIPEDRO CULTA MORENO RUBRICA

A17 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA DESTANCIA DEL RAMO CIVIL CABORCA, SUNGRA

EDICTO : EN EXPEDIENTE NUMERO 150/89, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORGESTE, S.N. C., EN CONTRA DE LA S.P.R. DE R.I. "ORTIZ LOERA" y OTROS, C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE ENERO DE MIL NO-VECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: INMUEBLE RUSTICO, SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO, UBICADO EN REGION AGRI-COLA "LA ALAMEDA", MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE DE 82-12-31 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: NORESTE CON GRUPO -SOLIDARIO "EL CHAMIZAL", HOY S.P.R. DE R.1."CORTAZAR"; SUROESTE CON GRUPO SOLI-DARIO "ADOLFO LOPEZ MATEOS", HOY S.P.R. DE R.I. PATUAN; SURESTE CON GRUPO "LI-DIA", HOY EJIDO 10 DE ABRIL Y NOROESTE -CON GRUPO SOLIDARIO CAUSTO, HOY JESUS -GRACIANO ORTIZ; CON MEJORAS Y CONSTRUC-CIONES, TALES COMO CASAS HABITACION, CA-NALES DE CONCRETO, CULTIVOS PERENNES POZO PERFORADO, CON REGISTRO ECONOMICO -LOCAL NUMERO 63-15.- UN TRACTOR MASSEY FERGUSON, MODELO 285, DE 71 H.P., SERIE NUMERO 3K C250345.- UN ARADO UNIVERSAL DE ENGANCHE DE 3 DISCOS AUTORREVERSI-BLES, SERIE NUMERO 000374 P.- UNA RAS-TRA MARCA VAZQUEZ DE 20 DISCOS. ENGAN-CHE DE TRES PUNTOS, SERIE NUMERO MG 620 UNA ESPARCIADORA DE SOLIDOS TIPO BOLIA-DORA, MARCA GYRE, MODELO S-550, SERIE -NUMERO 2825-2582.- UNA DESVARADORA MARCA MASSEY FERGUSON, MODELO MF-72, DE ENGANCHE DE 3 PUNTOS, SERIE NUMERO 85669 UNA PALA TERRACERA MARCA VAZQUEZ, DE EN-GANCHE DE 3 PUNTOS, DE 7' DE BANCO. SE-RIE NUMERO 320-8.- UNA AZUFRADORA MAR-CA VALLEY TOWN, DE ENGANCHE, ACCIONADA CON TOMA DE FUERZA, SERIE NUMERO 80-27-26.- UNA ASPERSORA UNIVERSAL, CAPACIDAD 400 LITROS, BOMBA ACCIONADA CON TOMA DE FUERZA, SIN SERIE VISIBLE .- UN BOMBAR-DERO MARCA JOHN DEERE, DE 6 DISCOS DOS SECCIONES, MONTADO SOBRE BARRA POR-TA HERRAMIENTA, CON BASE PARA TRES PUN-TOS .- SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE -LA CANTIDAD DE: \$733'665,000.00 PESOS -M.N., SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, PRECIO AVALUO PARCIAL(SIC), MENOS EL 20% .- CONVOCAN-DO POSTORES Y ACREEDORES .-

H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1991 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC.CARMEN ALICIA GASTELUM CELAYA RUBRICA

------

A18 2 3 4

#### JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

FDICTO:

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -EXPEDIENTE 24/91, PROMOVIDO FOR ROBERTO ROSS GAMEZ EN CONTRA FRANCISCO CAMPA -AMAVIZCA, SEÑALARONSE LAS 11.00 HORAS -DEL DIA 13 DE ENERO DE 1992, CELEBRANDO-SE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE -BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONS-TRUCCION, MARCADA CON EL NUMERO 122 DE LA CALLE FLORENCIA, ESQUINA CON LA CA-LLE PORTUGAL, EN UNA FRACCION DE LOTE -NUMERO 16 DE LA MANZANA 15, SECCION IV. FRACCIONAMIENTO CD. DEL VALLE, DE TEPIC, NAYARIT, SUPERFICIE DE 125.00 METROS -CUADRADOS, CON CONSTRUCCION DE 2 PLAN-TAS; QUE COLINDA: AL NORTE EN LINEA RECTA DE 12.50 METROS, CON PROPIEDAD -PRIVADA; AL SUR LINEA RECTA DE 12.00 -METROS, CON CALLE PORTUGAL; AL ORIENTE LINEA RECTA DE 10.00 METROS, CON LA CA-TLE FLORENCIA y AL PONIENTE LINEA RECTA 10.00 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA. -SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$177'900,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIEFF MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS) Y POS-TURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, -DICHO AVALUO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS .-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 1991 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA RUBRICA

A03 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. SECUNDA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1184/90, PROMOVIDO POR LICENCIA-DO GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CA-RACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEI-TOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE GRAN VIA INTERNA-CIONAL, S.A. DE C.V. y COMERCIAL INMO-BILIARIA INTEGRADA, S.A. DE C.V.; SEÑA-LANDOSE LAS 13.00 HORAS DEL DIA TRECE -DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ES-TE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONE-DA, DEL INMUEBLE SIGUIENTE: FREDIO UR-BANO UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE, QUE CONFORMAN EL BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON Y CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA CENTRO, CON SUPERFICIE DE 2428.36 ME-TROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE 36.16 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR 45.95 METROS CON BOULEVARD TRANSVERSAL; AL ESTE 74.55 METROS CON CALLE JUAREZ; AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA, 15.00, 20. 91, 1.01 y 21.90 METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$1,505'583,200. 00 (MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES QUI-MIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS -PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO FERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANDIDAD MENCIO-NADA, MENOS EL 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1900 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO RUBRICA

A04 1 2 3

JUZGADO TERCERO CIVIL CIPDAD OBREGON, SONORA

EDICTO: JUICTO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. Es. 1211/91, PROMOVIDO LICENCIÁDO IFSUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S.N.C., EM CONTRA DE LUIS ARTURO ROJAS CASOS, ORDE-NOSE REMATAR SUBASTA FUBLICA, PRIMER AL-MONEDA, SIG. BIEN INNUEBLE: LOTE 24. MANZA-NA 67, FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE DE ES-TA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.00 ME-TROS CHADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA CONTOCUESE POSTORES Y ACREEDORES.REMATE VERIRICARSE LOCAL ESTF JUZGADO, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 1992 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$41'775,000.00 (CHARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SE-TENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).-CO.OBREGON, SONORA, DICTEMBRE 12 DE 1901 EL SECRETARIO PRIMERO

LIC.FRANCISCO LAVIER CABALLERO FEDERICA RUBRICA

505 T 🧨

#### JUICIOS HIPOTEC'RIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO: EXPEDIENTE No. 1484/89, JUIC10 HIPOTECA~ RIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNA-CIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE JORGE LUIS CAMPOS LUGO y FRANCISCA ZAMORA ALVARADO DE CAMPOS. ORDENOSE SACAR TE SEGUNDA ALMONEDA. SIGUIENTE BIEN IN-MUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, -LOCALIZADO EN LOTE 9, MANZANA 68, SEC-CION URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS: SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 35.00 METROS CON LOTE 8; SUR, 35.00 ME-TROS CON LOTE 10; ESTE, 20.00 METROS -CON LOTE 4: OESTE 20.00 METROS CON CA-LLE DURANGO. CONVOQUENSE POSTORES Y -ACREEDORES, FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$450'220,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOS-CIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, CON REBAJA DEL 20%, SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HO-RAS DIA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVE --CIENTOS NOVENTA Y DOS .-

CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 27 DE 1991 LA SECRETARIA SEGUNDA C. CARMEN A.DIAZ GALLARDO

N A.DIAZ GALLARDO - RUBRICA

A64 3 5

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO . CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA .-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 315/91, RE-LATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE JUAN CARLOS MARTINEZ LOPEZ y OTRA, EL C.JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 16 DE ENERO DE 1992, PARA QUE SE SACARA EN -REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO SOBRE LA CALLE SAN ALBERTO NUMERO 36, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, MARCADO COMO EL LOTE NUMERO 1, MANZANA 39 DE DICHO -FRACCIONAMIENTO; CON LAS SIGUIENTES ME-DIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 8 ME-TROS CON AVENIDA SAN ALBERTO; AL SUR EN 8 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL ESTE EN 17 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE EN 17 METROS CON AVENIDA SAN JORGE. - -SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$59'440,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 12 DE 1991 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ. RUBRICA

MHL PESOS 00/100 M.N.), SIN SUJECION A

A68 3

TIPO.-

VICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CUMPAS, SONORA

EDICTO: JESUS RAMIREZ ROMA PROMUEVE JUICIO DE-CLARATIVO PROPIEDAD, TIERRA AGRICULTURA SITUADA ANCON DE QUITARIDECA, UBICADO MUNICIPIO HUASABAS, SONORA, SUPERFICIE 2-54-16 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDAN-CIAS: NORTE, 176.00 METROS CON SANTOS RIOS y PEDRO LEYVA; SUR, 290.00 METROS CALLEJON; ESTE, 183.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 103.50 METROS CALLEJON. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HO-RAS VEINTIUNO ENERO MIL NOVECIENTOS NO-VENTA y DOS. CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTE 162/91.-

CUMPAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1991 EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC.JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES RUBRICA

A1434 50 53 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO: FRANCISCO RAMIREZ ROMERO PROMUEVE JUI-CIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TIERRA AGRI-COLA SITUADO ANCON MUNICIPIO HUASABAS, SONORA, SUPERFICIE 1-50-00 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 220.00 ME-TROS TIERRA AGRICULTURA DE LUIS ROMERO; SUR, 235.00 METROS PROPIEDAD PEDRO DU-RAN; ESTE, 78.00 METROS RIBERAS DEL RIO OESTE, 106.00 METROS VENANCIO BARCELO. SENALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HO-RAS VEINTIUNO ENERO MIL NOVECIENTOS NO-VENTA y DOS, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD y COLINDANTES. EXPEDIENTF 160/91.-

CUMPAS, SONORA, DICIEMBRE 2 DE 1991 EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC.JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES RUBRICA

A1435 50 53 3

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO:

ALEJANDRINA PAYANES DE LICON PROMOVIO -JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, EXPEDIEN-TE NUMERO 919/90, FIN DECLARESELE PRO-PIETARIA POR HABER OPERADO PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO SOLAR URBANO NUMERO X MANZANA 100-L PLANO FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 240.00 METROS; COLIN-DANCIAS y DIMENSIONES SIGUIENTES: NOR-TE, CALLE HIDALGO, 12.00 METROS; ESTE,

SOLAR IX DE RUBEN MORALES RAZO, 20.00 -METROS; y OESTE, SOLAR XI DE FRANCISCA ESCARCEGA CORONADO, EN 20.00 METROS. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE 9.00 HORAS 28 ENERO 1992, ESTE JUZGADO. CI-TANSE COLINDANTES.

H. CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 6 DE 1991

SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO LIC. FIDEL LOPEZ SOTO RUBRICA

A1436 50 53 3

#### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-TARIO A BIENES DE FRANCISCA JIMENEZ VIUDA DE AMADOR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL -NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3135/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA RUBRICA

A49 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TU VO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTES-TAMENTARIO A BLENES DE BATURNINO DE RE-TES CORRAL. CONVOCANSE QUIEDES CPEANSE CON DERECHO A DEDUCTE HERENCIA Y AGREE-DORES, PRESENTARSE, JUNTA DE MEREDEROS VERIFICARSE DIA 4 MAPZO 1992, DOCE HO-RAS. EXPEDIENTE NUMERO 1178/91.-

HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 12 DE 1991 LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ RUBRICA

A54 3 6

HUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRICO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-TARIO A BIENES DE SEVERIANO A. TALAMAN-TE ESQUER. COMMOQUESE QUIENES CREANSE -DERECHO HERENCIA, DEDUCTRIO JUICIO JUN-TA BEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE 1992, LOCAL ESTE JUZGABO, EXPEDIENTE NUMERO 1470/91.

MAVOTOA, SONORA, DICTEMBRE 1: DE 1991 C. SECRETARIO SECUNDO DE ACCEPDOS LIC.ALMA PATRICIA ACUILAR HERMANDEZ

TUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMFO, SUNORA

EDICTO :

SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO OFF SE TH-VO POR RADICADO JULCEO SUCESURIO INTES-TAMENTARIO A BIENES DE ANDRES GONZALEZ LOPEZ. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCTR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERTIT-CARASE DIA 6 MARZO 1992, DOCE HORAS.EX-PEDIENTE NUMERO 919/91.-

HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 17 DE 1991 LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ A62 3 6 RUBRICA

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GUI-MARIA LOPEZ CASTRO EN CONTRA DE LLERMO VALENCIA DAVILA, EMPLACESE ESTE ULTIMO MEDIO EDICTO, PARA QUE TERMINO -DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA -INSTAURADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE BACER VALER ASIMISMO, PARA QUE DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECI-BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HA-CERLO ASI, ULTERIORES SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS SIMPLES -DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRE-TARIA SEGUNDA, EXPEDIENTE 920/88.-

GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 15 DE 1991 LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERLINDA PEREZ RODRIGUEZ RUBRICA

A19 2 3 4

#### BALANCES

#### FINCAS URBANAS DEL RIO YAQUI, S.A. DE C.V. MIGUEL ALEMAN Y NAINARI FUR-850129-RV1

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1991

### 'ACTIVO

CIRCULANTE		
Bancos	. <b>9</b> 5	21548,177
Intereses Devengados por Cobrar	_	677,138
ISR por Cobrar		76,547
Anticipo ISR		43145,742
Inversiones		1,283,000,000
•		·
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$	1,3281447,604
	1	
FIJO		
Acciones de Capital	\$	940 630, 191
Actualiz. Inversiones en Acciones		9,6591157,000
TOTAL ACTIVO FIJO	\$	10,5991787,191
SUMAN LOS ACTIVOS	. \$	11,9281234,795
		. ಕಾನಕರಣದವರ ಕಣಕನೆಗೆ
	•	
PASIVO		
IVA por Pagar	\$	-61533,682
TOTAL PASIVO	. \$	-61533,682
CAPITAL		
	_	
Capital Social	\$	1,6101328,000
Reserva Legal		287819,092
Resultado de Ejerc. Anteriores		4211386,470
Actual, de Capital Social		11,6871634,205
Utilidades Acum de Subsidiarias		1,900'409,022
Insuficiencia en Actualización		- 2,9861770,032
Actual, de Utilidades Acumuladas		- 8821495,023
Resultado por Escisión		- 351967,340
Utilidad del Ejercicio Actual		1917424,083
TOTAL CAPITAL	\$ \	11 0245769 477
101Kb THE THE	2 6	11,9341768,477
SUMAN PASIVO Y CAPITAL	\$	9281234,795
SUMMI TABLEO I CALLIAD	, 30	# 10 0 0 000 000 000 000 000 000 000 000
		/
1 1	/	/)
\ \ \	,	\
<b>\</b> \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		1/1
d. P. RICARDO E POU	ks c	ASTELO
THE RELEASE TO THE PARTY OF THE	1	

## PROMOTORA EMPPREAPIAL ORI MOLOROTE, S.A. 155 / V. MIGUEL ALEMAN NO. 200 NORTE PRIN 201221 68A

PALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1991

A = C = A = A = A = C = A

COLUMN TO A NOT 12		
C J R C U L A N T E Pancos	¢.	41 1390, 344
	T	414,524
Intereses Devengados por Cobrar		20,375,000,000
Podumentos por Cobrar		98,000
Deudones Diversos		501 1501, 508
Interoved por Cobrar		7661993,051
Valoreo Renta Fija		700 993,001
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		21,6851397,437
10) (A), A() 1 (V) () (A), OLANTE	14	31,007 377,467
FIJO		
Accidnes de Capital	<b>g</b> .	24,9731606,488
NOSTOBES de Copi dos		(011
TOTAL ACTIVO FIJO	<b>9</b> .	24,9731605,488
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
DIFERIDO		
Gastos de Organización	· 5	21115,000
Anticipo ISR	•	11651,759
Anerespo tok		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$	31766,759
SUMAN LOS ACTIVOS	\$	46,6621770.674
c'O'		
PASIVO		
~~~~~ <del>~~~</del>		
Documentos por Pagar	\$	24,2001000,000
Acreedures Diversos		21392,800
IVA por Fagar		711556,306
Impuestos por Fagar		<b>598,</b> 200
Intereses por Pagar a Bancos		<b>354</b> 1933,33 <b>4</b>
TOTAL PASIVO	\$	24,6291480,640
CAPITAL		
Capital Social	\$	21,3761772,000
Resultado de Ejerc. Anteriores		- 561274,025
Utilidad del Ejercicio Actual.		7121792,059
TOTAL CAPITAL	æ	22,0331290,034
annan Alavus y di Birai	, 4	16 6604,000 601
SUMAN FASIVO Y CARITAL	\$	46,6621770,674
A66 3	\	$\triangleright$
\ \ \ \	\	
C B BICARDOLD Who	11dc/	CACTELO
C) P. PICARDO R. ADI	10	CMD4RPO

#### AVISOS DE FUSION

PROMOTORA EMPRESARIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. FINCAS URBANAS DEL RIO YAQUI, S.A. DE C.V.

#### AVISO DE FUSION

For accuerdos tomados en Asambleas Extraordinarias celebradas por los accionistas de FINCAS URBANAS DEL RIO YAQUI, S.A. DE C.V. y PROMOTORA EMPRESARIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., el dia 21 de Noviembre de 1991, a las 11:00 horas y 13:00 horas respectivamente, ambas sociedades convinieron en fusionarse, desapareciendo FINCAS URBANAS DEL RIO YAQUI, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y subsistiendo FROMOTORA EMPRESARIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante.

En las citadas Asambleas de Accionistas, se tomaron los siguientes acuerdos de fusión :

#### ACUERDOS

FRIMERO. - Entre las sociedades fusionante y fusionada, así como entre sus accionistas, la fusión surtirá efectos el día 2 de Diciembre de 1991 y ante terceros en el momento de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ya que se tiene el consentimiento previo de todos los acreedores, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO. - La sociedad fusionante incorpora y hace suyos todos los activos, bienes, derechos, obligaciones, responsabilidades y contingencias, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada y por lo tanto, todas las obligaciones y pasivos de la sociedad fusionada serán cumplidos en forma y términos originalmente convenidos por ésta.

TERCERO.- No habrá reforma a los Estatutos de la Sociedad fusionannte, y en cuanto a su capital, éste se verá incrementado en su parte variable.

Conjuntamente con estos acuerdos se publica el balance general de cada una de las sociedades, en cumplimiento al Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que sirvieron de base a las sociedades para acordar la fusión.

Cd. Obregón, Son., a 25 de Noviembre de 1991.

C. P. RICARDO R. BOUNG CASTELO Delegado de las Asamuleas de las Sociedades fusionante y fusionante

entam

CULTSA, S.A. DE C.V.
PROMOTORA DE EMPRESAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

#### AVISO DE FUSION

TOP RESOLUCIONES TOMADAS EN ASAMBIFAS EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS FOR FOS ACCIONISTAS DE CULTSA, S.A. DE C.V. Y FROMOTORA DE EMPRESAS DEL MORDESTE S.A. DE C.V., EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1991 A LAS 17:00 4 16:00 HORAS - RESPECTIVAMENTE, AMBAS SOCIEDADES CONVINTERON EN FUSIONAPSE, DESADADE - CTENDO PROMOTORA DE EMPRESAS DEL NORDESTE, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD EMISIONANTE, AL TUNOR DE LOS SIGUIENTES:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- ENTRE LA SOCIEDAD FUSIONANIE Y FUSIONADA, AST TOMO ENTRE OUS ACCIONISTAS, LA FUSION SURTIRA SUS EFECTOS AL MOMENTO DE CELEBRACTO DE
LAS ASAMBLEAS CORRESPONDIENTES Y AMB TERCEROS EN EL MOMENTO DE SU 1185CRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DOMICILIO DE LAS SOCIEDADES, PÉ ACUREDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY CENERALDE SOCIEDADES MERCANTILES.

SEGUNDO. - LA SOCIEDAR FUSIONANTE SECONDORA Y HACE SUVOS TODOS LON ACTIFONT. BIENES, PURPOHOS, OBLIGACIONES, MESPONSABILIDADES Y CONTINCENCIAS.
AST FONO TODO EO QUE DE HECRO PEUR PERFOHO CORRESPONDA À LA SOCIEDAD EU
SIONAPA Y, FOR LO TÁNTO, TODAS LAS OBLIGACIONES Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD
FUSIONAFA, SERAN CUMUTIDOS EN FORMA S TERMINOS DRIGINALMENTE CONVENIDOSTOP ESTA, ENCEPTO ELSYNCTO DE AQUETLOS ACRELDORES QUE MANIFIESTEN SU VOLUNTAD DE QUE SE LE TAGUE ANTICIPADAMENTE.

TERCERO. - NO HABRA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE.

CONJUNTAMENTE CON ESTOS ACUERDOS, SE FUBLICA EL BALANCE GENERAL DE CADA-UNA DE LAS SOCIEDADES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y QUE STRVIERON DE BASE A LAS SOCIEDADES PARA-ACORDAR LA FUSION.

CD. OBREGON, SCHORA A 10 DE DICIEMBRE DE 1991

A55 3

ATENTAMENTE

C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO

DELEGADO DE LAS ASAMBLEAS DE LAS SOCIEDADES
FUSIONANTE Y FUSIONADA

# CULTSA, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 10 DE DICIEMBRE DE 1991 ( Miles de Pesos)

A C T I V O		
CIRCULANTE:		
Bancos	\$ 7,716	
Impuestos Federales por Recuperar	1,603	\$ 9,319
FIJO:	·. C	0
Acciones de Capital	\$ 36,216,045	
Actualización de Inversiones	64,680,689	100,896,734
Otros Activos		10,184
TOTAL ACTIVO	So Clo	\$100,916,237
P A S I V O	10	
A Corto Plazo	(O)	\$ 55
C A P 1 T A L		
Capital Social	\$ 7,920,351	
Reserva Legal	3,052,001	
Resultado de Ejercicios Anteriores	20,191,748	
Prima Sobre Acciones	1,280,901	
Efecto por Escisión	2,976,138	
Actualización de Capital	65,722,795	
Pérdida del Ejercicio	( 227,752)	100,916,182
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		\$100,916,237
A56 3		
9.P. CRISTOBAL MONDRA	GON FRAGOSO	
Julia Silatanja Hohibid.	1440000	

# PROMOTORA DE EMPRESAS DEL NOROFSTE, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 10 DE DICIEMBRE DE 1991 (MILES DE PESOS)

A C T I V O

FIJO:

Acciones de Capital

**51.** 

Actualización de Inversiones

21,912,052.

\$ 21,912,103.

TOTAL ACTIVO

\$ 21,912,103.

C A P I F A L

Capital Social

Actualización

Reserva Legal

Resultado Ejercicios Anteriores

Htilidad del Ejercicio

7,974,251.

2 001.792

164,409.

463,949.

1,307,702.

**\$ 21,**912,103.

C.P. CRISTOBAL MONDRAGON FRAGOSO

Cd. Obregón, Son., Diciembre 10 de 1991

Publicación electronica Publicación alidez oficial

#### TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR FL ARTICULO 311 DE LA LEY No. 12, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C = O = N = C = E = P = T = O	PRECIO
1 POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA	\$ 300
2 POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION:	\$ 460,000
3. POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO	\$ 150,000
4. POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRAN- JERO	\$ 570,000
5 COSTO UNITARIO POR BOLTTIN	5,000
6 POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL  a) POR CADA HOLA  b) POR CERTIFICACION DEL BOLE	\$ 2,000
TIN OFICIAL	\$ 6,000
7 POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO DENTRO DEL PAIS	\$ 370,000
8 POR NUMERO ATRASADO	\$ 10,000
	SE DECIM

## **BOLETIN OFICIAL**

Garmendia No. 157 Sur Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-89

BOIFTON OFICIAL DEC. LA	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR :	HORAK10
LUNES	MARTES MIERCOLES	8 A 1- HRS 8 A 1- HRS
IUEVES	JUEVES VIERNES LUNES	8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS. 8 A 14 HRS

#### REQUISITOS :

SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA EFFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL